



Si la respuesta a su reclamo no le es satisfactoria

En caso su reclamo no haya sido resuelto a su satisfacción, puede presentar una apelación a través de la presentación de un nuevo formato con el sustento de su posición.

Instancias externas de protección al Cliente

Plataforma de Atención al Usuario (PAU) de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

Jirón Junín N° 270, Lima Cercado.
Teléfonos 428 05 55 y 0-800-1-0840
Correo electrónico: pau@sbs.gob.pe

Oficina Descentralizada de Piura:
Jirón Prócer Merino N° 101, Urbanización Club Grau, Piura.

Oficina Descentralizada de Arequipa:
Calle Jerusalén N° 201-D, piso 3 – Cercado, Arequipa.

Servicio de Atención al Ciudadano de INDECOPI

Calle de la Prosa N° 138, San Borja, Lima.
Teléfonos 224 78 00 y 0-800-4-4040
www.reclamos.gob.pe

Cabe señalar que si ha presentado su reclamo ante cualquiera de las instancias mencionadas, no deberá ingresar una apelación en Credinka, pues son trámites paralelos.